

Servicio Local de Educación Pública  
IQUIQUE

---

# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2023

ABRIL, 2024

## INDICE

### Contenido

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO .....	3
LOGROS DE LA GESTIÓN 2023.....	5
1. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL CONVENIO DE GESTIÓN EDUCACIONAL.....	5
2. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO .....	6
3. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN .....	6
4. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	7
5. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL PLAN ANUAL LOCAL.....	7
6. NOMBRAMIENTO DE CINCO DE LOS SEIS CARGOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.....	8
7. PROCESO CONCURSAL CERRADO DE INGRESO A LA PLANTA DEL SLEP .....	9
8. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL PLAN DE VINCULACIÓN TERRITORIAL.....	9
9. FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	11
1. <b>Seremi de la Mujer y Equidad de Género</b> .....	12
2. <b>Seremi de Educación y Departamento Provincial de Educación (DEPROV)</b> .....	12
3. <b>Servicio Electoral de Tarapacá (SERVEL)</b> .....	13
10. HABILITACIÓN DE SISTEMAS DE LOS PROCESOS CRÍTICOS DEL SLEP .....	13
11. HABILITACIÓN DEL 100% DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO .....	16

## MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El Servicio Local de Educación Pública de Iquique inició el 1 de enero de este año su rol como sostenedor de la Nueva Educación Pública en nuestra provincia, en donde está a cargo de los 40 establecimientos educacionales públicos del territorio, de los cuales, 28 son escuelas y liceos y 12 jardines infantiles, y consideran una matrícula de 23.375 estudiantes.

El SLEP viene a cumplir la misión de proveer un servicio educacional de calidad, integral, equitativo e inclusivo para todos los estudiantes, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos, docentes, educadoras y asistentes de la educación, y mediante la mejora continua, la sustentabilidad, el trabajo colaborativo, la pertinencia local, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas.

Este gran desafío educativo comenzó a mediados de 2021 con la conformación del Comité Directivo Local del SLEP, el cual participó en el proceso de elección del Director Ejecutivo. El Servicio Local luego cumplió diferentes hitos y metas con foco en los factores críticos e instrumentos de gestión, para una buena implementación de nuestra organización y, además, fortalecer la gestión y el acompañamiento y apoyo técnico pedagógico a nuestras comunidades.

En este sentido, durante la gestión de 2023 se cumplieron distintos objetivos de las subdirecciones de Apoyo Técnico Pedagógico, Infraestructura y Mantenimiento, Gestión y Desarrollo de Personas, Planificación y Control de Gestión y Administración y Finanzas, los cuales consideraron en todo momento, los proyectos educativos, necesidades y particularidades de cada establecimiento educacional y jardín infantil de las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

En esta línea, la gestión de 2023 destaca el cumplimiento de un 100% del Convenio de Gestión Educacional, Convenio de Desempeño Colectivo y del Plan de Vinculación Territorial, además del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión y del Plan Anual Local. Además, hubo una ejecución presupuestaria de un 93,74%, la habilitación de todas las oficinas del servicio, el nombramiento de cinco de los seis cargos de Alta Dirección Pública, y la firma de convenios de colaboración con distintas instituciones para fortalecer la vinculación territorial y participación de nuestras comunidades.

Entre otros logros del Servicio Local, se materializó la informatización de los procesos críticos del Servicio como Remuneraciones, Gestión de Personas, Control de Gestión, Adquisiciones e Inventarios y, además, se logró un exitoso proceso concursal de ingreso a

la planta de la institución dirigido a los funcionarios y funcionarias que se desempeñaban en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique.

La buena gestión en esta primera etapa, en que nuestros resultados han sido reconocidos a nivel nacional, se debe al trabajo colaborativo y en red con los grupos y actores clave de nuestro territorio, principalmente con el Comité Directivo Local, gremios, asociaciones y sindicatos de la educación, autoridades de Gobierno, regionales y comunales, instituciones de la Mesa de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, comunidades educativas de la provincia, servicios públicos, entre otros, que han permitido avanzar en el diagnóstico de nuestros establecimientos y generar estrategias enfocadas en mejorar la Educación Pública.

**Najle Majluf Morales**

Director Ejecutivo

Servicio Local de Educación Pública de Iquique

## LOGROS DE LA GESTIÓN 2023

El Servicio Local de Educación Pública de Iquique, durante el periodo 2023, fortaleció la cultura de gestión de puertas abiertas, transparente, con foco en lo educativo y generando un vínculo horizontal y sistemático con los establecimientos educacionales y jardines infantiles, gremios, sindicatos y asociaciones de la educación, autoridades y otros grupos de interés de nuestro territorio, mediante un acompañamiento constante, cercano y con énfasis en la evidencia disponible. Continuamos sumando redes de trabajo y colaboración con los sectores público y privado, para compartir expectativas comunes en beneficio de nuestras comunidades educativas.

A continuación, los principales logros de la gestión 2023 del SLEP Iquique:

### 1. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL CONVENIO DE GESTIÓN EDUCACIONAL

En materia de definiciones y conducción estratégica, el año 2023 se dio cumplimiento en un 100% a las metas programadas en el Convenio de Gestión Educacional (CGE) del Director Ejecutivo, don Najle Majluf Morales, siendo los principales objetivos: el cumplimiento de las metas del Plan Anual Local, del Plan de Sostenibilidad Financiera del servicio, el porcentaje de ejecución presupuestaria, el Índice de Participación y Articulación Local, que contempla el plan de trabajo anual con el Comité Directivo Local y Actores Relevantes y la suscripción de convenios con entidades públicas o privadas, y el Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP, particularmente para el equipo directivo del nivel central del SLEP Iquique.

A continuación, se presentan en detalle los resultados del cumplimiento de los indicadores del CGE para el año 2023:

N°	Nombre del Indicador	Meta 2023	Resultado 2023
1.1	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA)	85%	100%
2.1. b	Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera	100%	100%
2.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria	90%	93,74%
3.1	Índice de participación y articulación local	100%	100%
4.1	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP	75%	100%
5.1	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t	90%	97%

## 2. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Durante el año 2023 se dio ejecución al primer Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) el cual como estaba previsto tuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%. Para lograr esto, se hicieron monitoreos trimestrales que fueron arrojando los avances efectivos que se tenían a la fecha, permitiendo entonces tomar las decisiones correctivas que fueran necesarias para así asegurar la llegada a la meta que estaba establecida.

A continuación, se presenta una tabla que contiene todos los indicadores que estuvieron comprometidos en el CDC durante el año 2023, junto a su meta y resultado obtenido.

N°	Nombre del Indicador	Meta 2023	Resultado 2023
1	Porcentaje de cumplimiento del plan de compras públicas.	85%	100%
2	Porcentajes de funcionarios que ingresan al servicio y que reciben inducción.	85%	100%
3	Porcentaje de procedimientos y/o instructivos formalizados en el año t.	85%	100%
4	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.	85%	100%
5	Porcentaje de indicadores monitoreados de los instrumentos de gestión asociados a la ley 21.040 y ADP.	100%	100%
6	Porcentaje de indicadores monitoreados del CDC y PMG.	100%	100%

## 3. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Durante el año 2023 el SLEP Iquique incorporó dentro de sus instrumentos de gestión el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) el cual tuvo un porcentaje de cumplimiento del 96,36%. Este programa establece los siguientes objetivos de gestión para el servicio: **1. Gestión Eficaz**, que contempla indicadores de Tasa de Accidentes Laborales, Medidas de Equidad de Género, Informes de Dotación de Personal y el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación; **2. Eficiencia Institucional**, con indicadores de Estado Verde y Concentración del Gasto; y **3. Calidad de Servicio**, con indicadores de Transformación Digital y Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

A continuación, se muestran los resultados de los indicadores asociados al PMG 2023 del SLEP Iquique:

Objetivo de gestión	Indicador	Ponderación programada	Ponderación obtenida
Gestión Eficaz	Tasa de Accidentes Laborales	20%	20%
	Medidas de Equidad de Género	15%	15%
	Informes de Dotación de Personal	5%	5%
	Planificación / Control de Gestión	10%	10%
Eficiencia Institucional	Estado Verde	10%	6,36%
	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	10%	10%
Calidad del Servicio	Transformación Digital	10%	10%
	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	20%	20%

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del Servicio Local de Educación Pública de Iquique para el año 2023 alcanzó un 93,74%, superando la meta establecida (90%).

Gastos 2023 (M \$)	Presupuesto 2023 (M \$)	% de ejecución 2023	Meta % de ejecución 2023
1.375.261	1.467.041	93,74%	90%

#### 5. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL PLAN ANUAL LOCAL

Durante el año 2023 se dio cumplimiento al 100% del primer Plan Anual Local (PAL) del SLEP Iquique. Este plan contempló 41 acciones a desarrollar, de forma ordenada durante el año, para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo, vinculadas directamente con las metas y objetivos establecidos en el Convenio de Gestión Educacional.

A continuación, se muestra el cumplimiento de indicadores del PAL 2023.

Plan	Número de acciones cumplidas	Número total de acciones del plan	Cumplimiento 2023
Acciones del PAL	41	41	100%

## 6. NOMBRAMIENTO DE CINCO DE LOS SEIS CARGOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Según la Dirección Nacional del Servicio Civil, el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) tiene como objetivo dotar a las instituciones de gobierno -a través de concursos públicos y transparentes- de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad. Estos concursos garantizan la idoneidad y capacidad técnica de los seleccionados y buscan mejorar la gestión pública.

Los concursos de ADP son abiertos a cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos para cada cargo. Estos requisitos incluyen experiencia en cargos directivos, conocimientos técnicos en el área correspondiente, habilidades de liderazgo y capacidad para trabajar en equipo.

Los procesos de selección son rigurosos y constan de varias etapas, que incluyen pruebas de conocimientos, evaluaciones psicológicas, entrevistas personales y evaluación de antecedentes. Los resultados de estos concursos son vinculantes para el nombramiento de los directivos de los organismos públicos.

En el marco de cumplir el objetivo de ser un servicio altamente profesional y técnico, y que promueva la mejora continua y la calidad de la educación, en el año 2023 ingresaron los siguientes subdirectores a través del proceso de selección de ADP:

**Ana María Bustos Soto**, Rut 13.792.119-7, subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico, con fecha de ingreso 17 de abril de 2023.

**Ricardo Yuri Sánchez Opazo**, Rut 8.281.390-K, subdirector de Administración y Finanzas, con fecha de Ingreso 01 de octubre de 2023.

**Antonio Dusan Carevic García**, Rut 13.220.033-5, subdirector de Gestión de Personas, con fecha de Ingreso 23 de octubre de 2023

Con estas incorporaciones, el equipo directivo el año 2023 quedó compuesto por el **Director Ejecutivo y cuatro Subdirectores de Alta Dirección Pública**, quedando solo pendiente el concurso ADP para el cargo de Subdirector de Infraestructura y Mantenimiento, cargo que fue planificado para que finalizara el concurso en el primer trimestre de 2024, cumpliéndose este año los plazos.

## 7. PROCESO CONCURSAL CERRADO DE INGRESO A LA PLANTA DEL SLEP

Respecto al proceso de concurso público cerrado para funcionarios y funcionarias de las administraciones municipales de Iquique y Alto Hospicio, se publicaron 38 cargos para la planta del Servicio Local, distribuidos en distintos estamentos y dependientes de cada una de las subdirecciones y departamentos pertenecientes al SLEP Iquique, proceso que comenzó en julio de 2023 y fue realizado en conjunto con la DEP (Dirección de Educación Pública) y finalizando éste en octubre del mismo año, adjudicándose 14 cargos, los cuales comenzaron sus funciones a contar del 2 de enero de 2024.

A continuación, se detallan los cargos por estamento y unidad de trabajo:

ESCALAFON	UNIDAD LABORAL	CARGO
Profesional	Unidad Jurídica	Abogada
Profesional	Subdirección de Planificación y Control de Gestión	Profesional de Planificación
Administrativo sin Título Prof.	Subdirección de Planificación y Control de Gestión	Administrativo de Planificación
Administrativo sin Título Prof.	Gabinete	administrativo de Oficina de Partes
Administrativo sin Título Prof.	Dpto. de Remuneraciones	administrativo de remuneraciones
Tecnico con Título Prof.	Dpto. de Remuneraciones	Tecnico de remuneraciones
Profesional	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Profesional de Apoyo tecnico Pedagogico
Profesional	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Profesional de Apoyo tecnico Pedagogico
Profesional	Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Profesional de Apoyo tecnico Pedagogico
Administrativo sin Título Prof.	Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas	Administrativo de Gestión de Personas
Administrativo con Título Prof.	Dpto. de Coordinación de SSGG, Operaciones y Soporte T.I.	Administrativo de Soporte y SS.GG
Profesional	Dpto. de Prevención de Riesgos	Profesional de Prevención de Riesgos
Profesional	Dpto. de Contabilidad y Finanzas	Profesional de Contabilidad y Finanzas
Administrativo sin Título Prof.	Dpto. de Compras y Logísticas	Administrativo de Compras

Los cargos declarados desiertos por falta de competencia en los postulantes, han sido regularizados de acuerdo con la normativa vigente establecida en el DFL4.

## 8. CUMPLIMIENTO DE UN 100% DEL PLAN DE VINCULACIÓN TERRITORIAL

El Servicio Local elaboró un Plan de Vinculación Territorial para el periodo 2023, con el fin de generar procesos sistemáticos y bidireccionales de interacción entre el quehacer del SLEP y de sus diversos establecimientos educacionales con los individuos y grupos de interés del entorno clave de la provincia, lo anterior, con la finalidad de impactar y enriquecer los procesos de gestión y educativos de nuestras comunidades, y así poder aportar, al mismo tiempo, al desarrollo social, cultural y productivo de la región y el país.

En este sentido, el Departamento de Vinculación, Participación y Comunicaciones y la Dirección Ejecutiva del SLEP Iquique cumplió en un 100% el siguiente programa de hitos o actividades durante 2023:

N°	Actividades o hitos planificados	Responsable	Medios de verificación	Fecha de cumplimiento
1.	Reunión con el 100% de los jardines infantiles VTF a traspasarse, incluyendo en el total de 2023 el N° de reuniones de 2022 con los respectivos establecimientos.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Marzo-Diciembre
2.	Reunión con el 100% de los establecimientos educacionales a traspasarse, incluyendo en el total de 2023 el N° de reuniones de 2022 con los respectivos liceos y escuelas.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Marzo-Diciembre
3.	Reunión con todos los gremios, asociaciones y sindicatos de la educación de Iquique y Alto Hospicio	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Marzo-Diciembre
4.	Al menos una reunión con el municipio de Iquique.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Enero-Diciembre
5.	Ocho reuniones con el Comité Directivo Local.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Enero-Diciembre
6.	100% de asistencia a reuniones SAC (Secreduc, ACE, CNED y Superintendencia de Educación) desde el inicio del año escolar.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Marzo-Diciembre
7.	Al menos tres reuniones con Seremi de Educación.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Enero-Diciembre
8.	Al menos tres reuniones con Departamento de Educación Provincial (DEPROV)	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Enero-Diciembre
9.	Al menos una reunión con el municipio de Alto Hospicio.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Enero-Diciembre
10.	Reunión con el 100% de los diputados de Tarapacá.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Enero-Diciembre
11.	Reunión con el 100% de los senadores de Tarapacá.	Carlos Luz	Acta de reunión con firma de participantes	Enero-Diciembre

Además, para fortalecer la alianza con el **Comité Directivo Local (CDL)**, el Director Ejecutivo firmó un plan anual de trabajo para posicionar principalmente el rol clave de sus miembros en nuestro territorio, mediante visitas a actividades del servicio en los establecimientos educacionales, publicaciones de notas de prensa relevando la participación de este órgano colegiado en la instalación y funcionamiento del SLEP, y por medio de las ocho sesiones

programadas durante el año para abordar distintos temas relevantes para las comunidades educativas de nuestra provincia.

Imagen del Comité Directivo Local junto al Director Ejecutivo y alcalde de Iquique:



## 9. FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El cumplimiento de convenios suscritos con instituciones de los sectores público y privado de nuestro territorio es parte fundamental del Plan Anual 2023 del Servicio Local de Educación Pública de Iquique, y corresponde puntualmente al indicador CGE 3.1.3.

Además, es parte del indicador de Participación y Articulación Local, del Convenio de Gestión Educacional 2023, con el fin de fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley 21.040.

En cuanto a la primera acción del indicador CGE 3.1.3. del Plan Anual 2023, ésta consistió en identificar y priorizar los grupos de interés de los sectores público y privado de nuestro territorio, para la posterior definición de las instituciones locales que fueron parte de los convenios de colaboración firmados durante el periodo anterior.

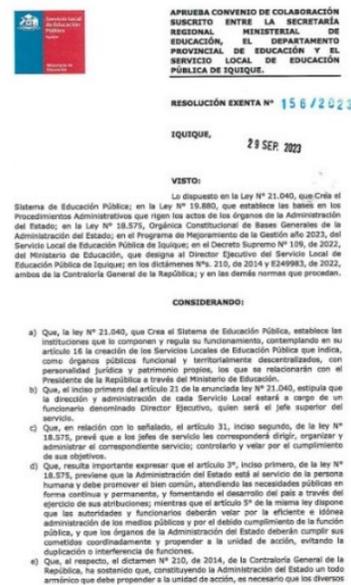
En este sentido, el SLEP tuvo como meta la suscripción de al menos tres convenios de colaboración con instituciones de los sectores público y privado, durante el periodo de abril a diciembre. Esto significó la celebración de un convenio cada tres meses, de abril a junio, de julio a septiembre y, por último, de octubre a diciembre.

A continuación, los tres convenios de colaboración firmados durante 2023:

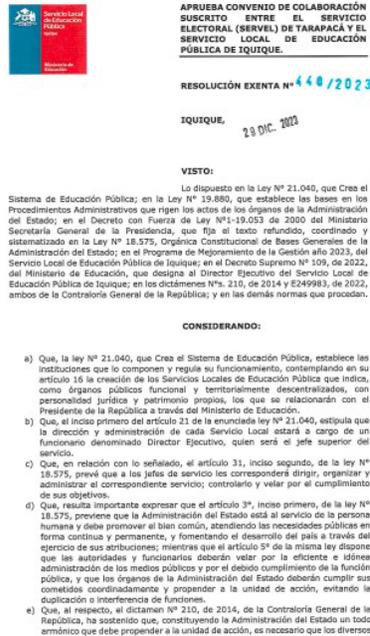
## 1. Seremi de la Mujer y Equidad de Género



## 2. Seremi de Educación y Departamento Provincial de Educación (DEPROV)



### 3. Servicio Electoral de Tarapacá (SERVEL)



### 10. HABILITACIÓN DE SISTEMAS DE LOS PROCESOS CRÍTICOS DEL SLEP

El Servicio ha implementado el Sistema de Tramitación de Adquisiciones (gestión de compras) y el Sistema de Control de Inventarios administrado por la Subdirección de Administración y Finanzas.

El módulo de **Gestión de Compras** permite el registro de solicitudes desde establecimientos educacionales y unidades internas del SLEP, las que cuentan con flujos de aprobación configurados según los procedimientos específicos del Servicio Local de Educación. Las solicitudes de compra autorizadas entran a un proceso de adquisición que se configura respetando la Ley de Compras y según los procedimientos y actividades definidas por el SLEP.

El módulo de gestión de compras aporta a reducir considerablemente los tiempos de tramitación de una solicitud de adquisición, mejora la trazabilidad, pone a disposición de los establecimientos consultas del progreso de sus solicitudes y facilita la comunicación entre los participantes de la compra. El registro y centralización de la información en el sistema de compras, entrega alternativas de gestión a través de reportes y gráficos del comportamiento de las compras.

El módulo de **Control de Inventarios** de la institución opera bajo las Normas de Información Contable para el Sector Público (NICSP), con mecanismos y facilidades para el registro y control de bienes. El sistema considera información histórica del bien, integrando cálculos y datos, como: Depreciación, amortización, deterioro u obsolescencia y erogaciones capitalizables.

Cuenta además con información complementaria como: año del ejercicio, concepto o clase asociado al bien y años de vida útil (y sus posibles incrementos), folio contable, cuentas contables relacionadas, orden de compra, entre otros datos. Considera la integración con el módulo de compras, con el objeto de obtener los datos relevantes para el proceso de registro y cálculo de activo fijo. El sistema considera actividades relevantes como administración, control de bienes, acciones contables, toma de inventario y reportes.

Además, durante el año 2023 el SLEP Iquique contrató un sistema para la realización del **Control de Gestión** de los diversos instrumentos del servicio.

Este sistema permite administrar los instrumentos de gestión del Servicio Local, automatizar monitoreos, generar reportes de avance en línea, administrar medios de verificación, asignar responsabilidades y diferenciar roles en la administración de dichos instrumentos.

Al término del año 2023 se logró un cumplimiento del 100% de las actividades relacionadas a la implementación de este sistema, las cuales contemplaban las etapas de planificación, levantamiento de requerimientos, adquisición y una primera prueba de operatividad, logrando validar su utilidad para la gestión interna de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión y del Servicio.

Respecto a la Subdirección de Gestión de Personas, el **sistema y proceso de pago de Remuneraciones** fue considerado uno de los puntos críticos previo al traspaso de los funcionarios y funcionarias de los establecimientos educacionales, administrados por los municipios, al Servicio Local de Educación Pública de Iquique, a partir del 1 de enero de 2024.

Por lo tanto, esta subdirección, a través de sus áreas de Remuneraciones y Desarrollo, analizó durante 2023 todas aquellas variables que podrían presentar alguna complicación durante el proceso formal de pago de remuneraciones que se debía efectuar a finales de enero de 2024.

Junto con ello, se determinó la necesidad de generar **simulaciones controladas del proceso** las cuales se realizaron durante septiembre, noviembre y diciembre de 2023, todas con un

alto grado de eficacia y que, a su vez, permitieron generar suficiente información para minimizar los errores de pago de cara al proceso formal.

Estos procesos simulados fueron acompañados de una exhaustiva revisión documental laboral de los funcionarios y funcionarias que iban a ser traspasados al SLEP, y de un completo análisis de las liquidaciones de sueldo (2.472), y sus ítems que fueron puestos a disposición por la Corporación de Desarrollo Social de Iquique y DAEM de Alto Hospicio.

Por último, en el ámbito de la **Gestión de Personas**, el Servicio Local desarrolló durante 2023 el **Plan de Fortalecimiento de las Capacidades del Equipo Directivo** de nivel central, que busca generar habilidades pertinentes para un liderazgo proactivo, crítico, rotativo y colaborativo entre directivos de nivel central con foco en lo técnico-pedagógico, que pertenezcan al SLEP de Iquique.

En este contexto, para una efectiva generación de capacidades para la administración local de la educación pública, el equipo directivo considerado para la aplicación de este plan está compuesto por el Director Ejecutivo, subdirector de Planificación y Control de Gestión y subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico.

Diplomas del cuerpo directivo capacitado:





También se desarrolló durante el periodo 2023 un **Plan Anual de Capacitación (PAC)** que comprendió una serie de acciones de donde el objetivo principal fue contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de los funcionarios del nivel central del SLEP Iquique y de quienes desempeñan funciones en los establecimientos educacionales y jardines infantiles, mediante actividades teóricas o prácticas.

Al recopilar y analizar la información sobre el cumplimiento del porcentaje del Plan Anual de Capacitación (PAC), se observa lo siguiente:

Para el periodo 2023, se programó un total de 27 capacitaciones, **lográndose un cumplimiento de 100%** con fecha 29 de diciembre del año señalado. Participaron 34 funcionarios y funcionarias del servicio.

#### 11. HABILITACIÓN DEL 100% DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO

Con base en el financiamiento aprobado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y de acuerdo con la necesidad de habilitar oficinas para nuestros funcionarios y funcionarias, el Servicio Local logró el arriendo del 100% de las oficinas en los pisos 4, 12 y 13 del Edificio Esmeralda 340, comuna de Iquique, en donde se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

**Piso 4:** Gabinete, Subdirecciones de Apoyo Técnico pedagógico, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Infraestructura y Departamento Jurídico.

**Piso 12:** Subdirección de Gestión de Personas.

**Piso 13:** Dirección Ejecutiva, Subdirección de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Vinculación, Participación y Comunicaciones y Departamento de Auditoría y Aseguramiento de la Calidad.

Imágenes de las oficinas del SLEP Iquique:

